



CARLOS V, TOMÁS MORO Y VASCO DE QUIROGA

CHARLES V, THOMAS MORE AND VASCO DE QUIROGA

Carlos Alberto Campos*

Cómo citar este artículo/Citation: Campos, C. A. (2017). Carlos V, Tomás Moro y Vasco de Quiroga. *XXII Coloquio de Historia Canario-Americana* (2016), XXII-072.
<http://coloquioscanariasmerica.casadecolon.com/index.php/aea/article/view/10017>

Resumen: Carlos V se vió como el Monarca Universal preconizado por Dante, considerando los Reinos de Indias como una expansión natural de la Corona de Castilla y a sus habitantes como súbditos de la misma. CARLOS V conocía la UTOPIA de Tomás Moro, evidente en la correspondencia con Vasco de Quiroga, Obispo de Michoacán, y en su apoyo al proyecto del Obispo, que estaba convencido que las circunstancias eran ideales para poner en práctica las teorías de Tomas Moro. Proyecto que resultara en la creación de 200 pueblos indígenas, políticamente autónomos, especializados en la producción de diferentes productos, que en 1810 eran los más prósperos de México. Fue la conjunción feliz de un monarca imbuído de sus deberes y un obispo infatigable en su apostolado, que permitiera demostrar por primera y única vez que las ideas de Tomás Moro eran capaces de producir un desarrollo económico perdurable.

Palabras clave: Carlos V; Dante; Tomás Moro; Vasco de Quiroga

Abstract: Seeing himself as Dante's Emperor, Charles V regarded the Kingdoms of Indies as a natural expansion of the Crown of Castille and its inhabitants as his subjects. A cultured man, Charles V knew well the UTOPIA of Thomas More. This is reflected in the correspondence with his friend, Vasco de Quiroga, Bishop of Michoacán, who was convinced that the circumstances were ripe to put into practice More's ideas and was encouraged by the monarch. The experiment led to the creation of 200 self-governed Indian villages, specialized in the production of different articles which at the dawn of the revolution, in 1810, were the most prosperous of Mexico. The happy blending of a king imbued of his duties and a bishop tireless in the tendering of his flock allowed to show unequivocally that, under the right conditions, the ideas of Thomas More could lead to a sustained economic development.

Keywords: Charles V; Dante; Thomas More; Vasco de Quiroga

INTRODUCCIÓN

Hombre cultivado, inspirado por De Monarchia de Dante, Carlos V se vió como el monarca universal preconizado por el ilustre florentino. No puede sorprender por ende que, siguiendo la concepción de su ilustre abuela, Carlos V considerara los Reinos de Indias como una expansión natural de la Corona de Castilla y a los habitantes de las tierras anexadas como súbditos de la misma.

Como todo hombre culto de la época, Carlos V había leído la Utopía de Tomás Moro, al que es probable que conociera personalmente. En cualquier caso, el Emperador pone de manifiesto su conocimiento de la obra de Moro en su apoyo entusiasta del proyecto del Obispo de Michoacán, que estaba convencido que las circunstancias eran ideales para poner en práctica las teorías económicas expuestas en la Utopía. Proyecto feliz que diera lugar a la creación 200

* Director del Adam Smith Seminars. Villa Anahit, 1, Impasse du Mont Rabeau. 06200. Nice. Francia. Teléfono: + 33 (9) 83520460; Correo electrónico: adamsmith_seminars@yahoo.fr

pueblos indígenas políticamente autónomos, especializados en la producción de diferentes productos, que al alba de la Revolución de 1810 eran los más prósperos de México.

Fue la conjunción feliz de un monarca imbuido de sus deberes y un obispo infatigable en su apostolado que permitieran demostrar, por primera y única vez en la historia, que las ideas económicas de Tomás Moro no eran meramente “utópicas” y que en determinadas circunstancias eran capaces de conducir a un desarrollo económico perdurable.

Carlos V no llegó a ser el Emperador que Dante concibiera, pero siguiendo el afán de paz y de justicia del florentino y las pautas establecidas por su abuela y reafirmadas por Alejandro VI y Paulo III, llegó a ver al momento de su abdicación a un Nuevo Mundo asimilado de hecho y de derecho a Castilla y a escribir así una página feliz -la única- en la historia de la expansión ultramarina europea.

I

Admirando en El Prado el magnífico retrato de Carlos V en la alborada de la batalla de Mühlberg, una de las grandes pinturas ecuestres de todos los tiempos, y frente a ella otra gran tela del Ticiano, el retrato de la bella Isabel de Portugal, esposa del Emperador, inducen a pensar en el carácter y el destino de este hombre singular. El hecho de que ese retrato de Isabel, con quien compartiera entre otras cosas un gran amor por la música¹ le acompañase en todos sus viajes después de su prematura muerte, hasta el final al Monasterio de Yuste, y su abdicación cuando ya no se sintiera capaz de descargar sus obligaciones, son una elocuente muestra de su nobleza de alma y de su carácter.

Llegado al poder por un extraordinario concurso de circunstancias como bien dice Charles W. Ingrao² Carlos heredó de sus padres y abuelos maternos la corona de Castilla-Aragón, sus posesiones italianas y el inmenso territorio americano y de sus abuelos paternos, el Emperador Maximiliano, “Alte Max” como afectuosamente le llamasen sus súbditos, y de su abuela paterna, la hija de Carlos el Temerario, las ricas posesiones del Imperio Germánico, Austria, la Borgoña y los Países Bajos.

La ideología del joven Monarca estaba imbuida del Monarca Universal de Dante. En *De Monarchia*, Dante, que no solo fue un gran poeta sino también un gran e influyente teórico de la política que, habiendo sido político y estando en exilio a causa de ello, y sin duda inspirado por los estragos que causaba el estado de guerra permanente que asolaba a su nativa Italia, proponía un monarca único y universal para asegurar la paz y la justicia³.

Recipiente de una esmerada educación, a quien Erasmo dedicara *La Educación de un Príncipe Cristiano* en 1516, uno de sus tutores fue el celebrado humanista italiano Mercurio Gattinara, amigo de Erasmo y ferviente admirador de Dante, que fuera más tarde íntimo consejero del monarca. Ferviente admirador de Dante fue también el Obispo Antonio de Guevara, Capellán y Predicador de la Corte e historiador del Emperador, cuyo *Relox de Principes* fue muy difundido y traducido en Europa, estaba basado en la doctrina de Dante y en sus fuentes.

En la versión, inglesa de dicha obra, *The Diall of Princes*, dedicada a la Reina María de Inglaterra, la hija de Enrique VIII y Catalina de Aragón, publicada en Londres en 1557, hacía referencia al “famous booke of Marcus Aurelius, wherein he entreaties of the virtues which princes ought to have on justice, as justice, peace and magnificence...”⁴ Este libro y la obra entera están permeados de la idea de la justicia como fundación del amor y la felicidad huma-

¹ VANHULST (2000), pp. 501-511.

² INGRAO (2000), p. 4.

³ ALIGHIERI [1950 (1924)].

⁴ GUEVARA (1557), Folia 115-245

nas. Allí vemos en el capítulo primero como los príncipes y los grandes señores deben trabajar para administrar una justicia equilibrada y única para todo el mundo⁵. Y en el Capítulo VI “that princes and great lords ought to be very circumspect in chosing judges and officers for therein consisteh the profyete of the publike weal”⁶.

La obra de Dante esta permeada de ese ideal de justicia y de paz universal para alcanzar la Felicidad Deseada por el Ser Supremo.

En *Il Convito* (El Ágape o El Banquete), cuyo nombre evocaba las obras homónimas de Platón y de Xenofonte, Dante afirmaba en el Cap. IV, que la fundación radical de la Majestad Imperial es la necesidad de la civilización humana que tiene por objeto una vida feliz⁷. Por lo tanto, “para atener la perfección de la unión universal de la raza humana debe haber algo semejante a un piloto que, teniendo en cuenta las diferentes condiciones imperantes en el mundo, posea el comando universal e incontestable⁸ ... y por lo tanto el que ocupa este cargo es llamado Emperador, dado que es el gobernador, lo que dice es ley y debe ser obedecido por todos.”⁹

Aunque Dante revela poseer todos los conocimientos de su época, el los interpreta de una manera tan personal que hace difícil trazar sus fuentes sin la inquietud de cometer un error. Lo que es cierto es que el deseo y la necesidad de establecer la paz y la justicia universales era una idea que aparece con frecuencia antes y después de Dante.

San Agustín, en su famoso libro *De Civitate Dei*¹⁰, dividió al mundo en dos ciudades: De Civitate Dei, la Iglesia y la Civitates Terrena, la ciudad terrestre, la ciudad del Diablo, en la que el Imperio Romano, por todas las supuestas virtudes que se le atribuyeran en los años a venir, fuera incapaz de suprimir su maldad intrínseca. La solución para San Agustín era un Imperio Cristianizado, donde el Emperador fuese el Defensor de la Civitate Dei. No es sorprendente que el famoso libro de San Agustín fuese la lectura favorita de Carlomagno.

Más tarde, Santo Tomás de Aquino, en *De Regno* (dedicado al Rey de Chipre) afirmaba que “tal es el cargo que el Rey asume en el reino que debe ser en el reino lo que el alma es en el cuerpo y lo que Dios es en el mundo”¹¹.

La idea reaparece frecuentemente. *Las Siete Partidas*, por ejemplo, consideran que “la justicia es una medianera entre Dios y el mundo”¹² o en el Cardenal Don Rodrigo Sánchez de Arévalo, amigo del famoso Cardenal Nicolás de Cusa y de Aeneas Silvio Piccolomini, el gran Papa Pío II, que en la *Suma de la Política* declaraba que “la paz y la concordia son el objetivo por el que se deben desvelar los que hayan de dirigir la vida pública para que la privada corra tan alegre y abundantemente que se obre según virtud”¹³.

En 1516, Erasmo, en *La Educación del Príncipe Cristiano*, escrito para la educación del futuro Carlos V, afirmaba que el acuerdo entre los príncipes cristianos era instrumento para asegurar la paz¹⁴.

Fue también en 1516 que Ludovico Ariosto escribió su épica caballeresca Orlando Furioso en cuyo Canto XV, XXV-XXVII, Astolfo escucha la profesía del futuro Carlos V. Alguien que iba a portar la corona de Augustus, Trajanus, Marcus Aurelius y Severus. El Emperador iba a surgir de las casas de Austria y Aragón, y a causa de ello, Astrae, es decir la justicia, va

⁵ Ibid, folia 155-156.

⁶ Ibid, folia 163-166.

⁷ ALIGUIERI (1887), p. 173.

⁸ Ibid, p. 174.

⁹ Ibid, p. 175.

¹⁰ San Agustín, *De Civitate Dei*

¹¹ AQUINAS [1967 (1949)], p. 54.

¹² KANTOROWICZ [1957 (1807)], p. 137, nota 156

¹³ SÁNCHEZ DE ARÉVALO (1944), p. 16.

¹⁴ BORN (1936), p. 19.

a volver a tierra, junto con todas las virtudes exiladas. La predicción no solo evoca la venida de un nuevo Emperador al par que la descubierta de continentes ignorados de los romanos. Lo mismo que para Dante la extensión del Imperio Romano reclama un censo que coincide con el nacimiento de Cristo, la descubierta de América es signo de una Revelación. Para Frances Yates ello revela el significado del emblema de Carlos V, las dos columnas de Hércules enlazadas con la divisa Plus Ultra, que proclama un nuevo imperio que se extiende más allá de los límites del viejo Imperio Romano¹⁵.

Tal era el bagaje ideológico de Carlos V y la percepción de sus contemporáneos.

II

El sistema legal de la época complicaba este ideal. Con una justicia universalmente localizada, aunque es cierto que en Europa tenía raíces comunes en el derecho romano, no es menos cierto que estaba determinada en gran parte por los usos y costumbres locales, en privilegios obtenidos del poder real o señorial y, en una sociedad estamental, del grupo social al que se perteneciera. La teoría y la realidad parecían muy alejadas, lo cual no quita que el ideal continuaba a condicionar la percepción del problema.

La realidad en el terreno era menos matizada. En los dominios heredados de Felipe el Hermoso y de Maximiliano el sistema legal, profundamente arraigado, era poco ameno a las innovaciones¹⁶. Debía ser respetado y lo fue, como lo exigía la tradición. Una idea de la solidez de los derechos adquiridos lo denota dos siglos más tarde la resistencia de los terratenientes de Europa Central a aceptar los cambios en el sistema de tenencia de la tierra exigidos por el auge del desarrollo científico de la agricultura, cuyas ventajas eran innegables y bien explicadas por personalidades académicas, administrativas y del clero¹⁷.

En Castilla la situación era diferente. La larga epopeya de La Reconquista y la consecuente expansión del reino había acostumbrado a los súbditos a participar activamente en la obtención de concesiones reales y señoriales para asegurar la repoblación y el bienestar de la “Res Publica”, al par que había desarrollado un espíritu de empresa bien difundido y que la Iglesia aprobara intelectual y prácticamente, como ya lo demostrara en su oportunidad¹⁸.

El carácter coetáneo de la conquista de Granada y el descubrimiento de América hicieron que este proceso continuara naturalmente, aunque la expansión del Reino en las nuevas tierras demandara una mayor adaptación y considerable improvisación.

Las pautas de ese proceso fueron trazadas por la Reina Isabel, y fueron seguidas fielmente por su nieto, el Emperador Carlos V.

El elemento principal de esas pautas era que los aborígenes eran súbditos libres del reino y debían ser instruidos en la fe católica de acuerdo a los deseos de la Reina y al dictamen de la Bula *Inter Caetera* de Alejandro VI que hacía del Nuevo Mundo una tierra de Misión y obligaba a los Reyes Católicos a la evangelización de sus habitantes.

La Junta de Burgos, convocada por Fernando el Católico en 1512, que tuvo como principales protagonistas los catedráticos de Salamanca Juan López de Palacios Rubios y Matías de Paz, reafirmó dichos principios. Las Leyes de Burgos, producto de dicha Junta, crearon el Requerimiento y la Encomienda, para mayor protección y educación de los indígenas. El primero, que era un prerrequisito de la guerra justa, era, en cierto sentido, una fantasía jurídica,

¹⁵ YATES (1975), pp. 1-25

¹⁶ BODEMANS (2000), pp. 227-253.

¹⁷ INGRAO (2000), pp. 92-93.

¹⁸ CAMPOS (1980); CAMPOS (1983); CAMPOS (1987), pp. 173-194.

ya que es difícil imaginar llevarle a cabo con gente que no tenía idea de lo que se les proponía. La encomienda, como el nombre sugiere, era una idea plena de buenas intenciones pero, los hombres, siendo lo que son, difícil de implementar. De hecho dio lugar a innumerables abusos y fue suprimida por las Leyes Nuevas, promulgadas por Carlos V en Barcelona el 20 de Noviembre de 1542.

En el Capítulo VII, dichas leyes reiteraban: ...Y porque nuestro principal intento y voluntad siempre ha sido y es de la conservación y abmento (sic) de los indios y que sean instruidos y enseñados en las cosas de nuestra Santa Fe Católica, como personas libres y vasallos nuestros, como lo son... como lo que por nos esté ordenado y se ordenare para la buena gobernación de nuestras Indias, y administración de justicia en ellas...

Se hacía eco aquí de los argumentos de la Bula *Sublimis Deus* de Paulo III, que en 1537 confirma la Bula Alejandrina de 1493, e insiste en la conversión de los Indios y supone su libertad. El Papa Paulo III, Alessandro Farnese, miembro de una familia íntimamente ligada a España, decreta “que los Indios son hombres verdaderamente capaces de recibir la Fe Cristiana. Ellos no deben ser privados de su libertad, ni del uso y usufructo de sus bienes.”

También con el impulso del Emperador se llevó a cabo la Junta de Valladolid, en el Colegio de San Gregorio, en 1550 y 1551. Los principales ponentes fueron Fray Juan Ginés de Sepúlveda, Fray Bartolomé de Las Casas y, entre otros, Fray Domingo de Soto, Fray Bartolomé de Carranza, Fray Melchor Cano (que tuvo que ser reemplazado por Fray Pablo de La gasca por tener que ir al Concilio de Trento). Domingo de Soto y Bartolomé de Carranza eran profesores en Salamanca y discípulos del filósofo Fray Francisco de Vitoria, muerto en 1546, gran defensor del comercio libre y de la libertad de los mares (argumento adoptado por Hugo Grotius en 1604), que afirmaba que la evangelización no era un deber de los españoles sino un derecho de los indígenas.

Mucho se ha hablado de la “controversia de Valladolid” y mucho se ha vilipendiado a Fray Ginés de Sepúlveda, que enfrentó esa polémica como una clásica “Disputatio academica”, basado en las teorías de Aristóteles y que al final, aunque admitía la sujeción política de los indígenas, nunca sostuvo su esclavitud.

Pero mucho menos se ha hablado de la extraordinaria importancia de este debate público, hecho único en el proceso de gestación de un imperio, del cual no surgieron leyes, pero que sirviera de base a ese gran corpus jurídico que fueron las Leyes de Indias.

Fue también esa percepción particular del Nuevo Mundo y del Imperio que hicieron que princesas indígenas fueron llevadas a la Corte para educarlas y terminaron casándose con miembros de la nobleza (Martín de Loyola por ejemplo), que en una sociedad estamental los caciques fueran asimilados a la nobleza y los indígenas al común, y que los Virreinos del Perú y de México fueran en derecho y organización política iguales a Castilla. Es allí donde se funda la tesis de ese viejo historiador, Ricardo Levene, que afirmaba enfáticamente que “Las Indias no eran colonias”¹⁹.

III

Aunque nunca viera a su augusta abuela, es muy probable que Carlos V haya conocido a Tomás Moro, estrella fulgurante del pequeño mundo humanista, que sin duda era una personalidad familiar a Gattinara y al Obispo Antonio de Guevara, ya que Moro estuvo al frente de una delegación inglesa negociando en Brujas diversos acuerdos comerciales y las posibilida-

¹⁹ LEVENE (1953).

des de un matrimonio entre la Princesa Mary-Anne, hermana del Rey Enrique VIII y el joven Rey de Castilla-Aragón.

Abogado, Under Sheriff (Consejero Legal del Sheriff) de la ciudad de Londres, Miembro del Parlamento, Speaker of the House of Commons, traductor de Lucianus del griego al latín con Erasmus, historian²⁰, Chancellor del Ducado de Lancaster, Lord Chancellor de Enrique VIII, celeberrimo autor de la Utopía, decapitado en 1535, beatificado en 1886 por León XIII, canonizado en 1935 por Pío XI, Tomás Moro suscribía también al ideal de justicia y de paz de Dante²¹.

Utopía es mucho más que un entretenimiento humanista o una muestra del ingenio del autor. El Libro I es una crítica aguda de la sociedad de la época, con un sistema económico que no podía más que crear una creciente miseria, de una sociedad desvelada por la envidia y la vanidad, y un sistema legal cruel e injusto, que podía ahorcar a un menor por haber robado una manzana porque tenía hambre.

El Libro II, continúa esa crítica, pero también describe un estado imaginario, la Utopía, que había superado esos problemas. Un estado tal vez ascético, porque Moro era un asceta, pero un estado donde se realizaba el ideal de justicia y de paz soñado por Dante, donde reinaba la paz y la justicia y todo el mundo podía alimentarse, vestirse, alojarse, estudiar y cuidar de su salud²².

No es sorprendente pues que el Emperador acogiera con entusiasmo el memorial y la propuesta que le hiciera Vasco de Quiroga.

IV

Típico producto de la reforma educacional, eclesiástica, administrativa y judicial emprendida por Isabel la Católica, Vasco de Quiroga nació en Madrigal de las Altas Torres alrededor de 1470, como la Reina lo había hecho el 22 de Abril de 1451 y ese gran Obispo que fuera Alonso de Madrigal, El “Tostado”, en 1400, y como ellos fue bautizado en la pequeña Iglesia de San Nicolás. La noble familia de los Quiroga, famosa por su cultura y por su religiosidad, fundó allí una congregación Agustina en el modesto palacio real donado por Carlos V en 1525²³.

Brillante abogado, procurador, juez, y Oidor en la Audiencia de Orán, que había sido conquistada por el Cardenal Ximénez de Cisneros en 1508. En 1530 Vasco de Quiroga partió para México, donde llegó el 31 de Enero de 1531 como Oidor de la Segunda Audiencia, tarea en la que estaba secundado por cuatro Grandes Jueces indígenas. Un trabajo abrumador, ya que la Audiencia gobernaba a México hasta el establecimiento del primer Virrey en 1535, no le impide redactar un Memorial al Consejo de Indias sobre la necesidad de agrupar a los indios en pueblos para enseñarles a trabajar para su sustento y vivir de acuerdo a las normas de la vida cristiana. Aunque en parte sus sugerencias reflejan la sociedad castellana, que era una sociedad urbana, ellas denotaban una constatación de la realidad americana y los gérmenes de su proyecto.

²⁰ MORE [1992 (1955)].

²¹ STAPLETON [1966 (1928)]; (1977)

²² MORE [2003 (1965)].

²³ CASTAÑEDA DELGADO (1974); ZAVALA (1941); TENIA RAMÍREZ (1975); ZAVALA (1941); ZAVALA (1955); TENIA RAMÍREZ (1975); SAGRADA BIBLIA (1995) Hechos de los Apóstoles, pp, 1330-1367. Nota Bene: Buena parte del material para esta sección proviene de notas tomadas durante un seminario llevado a cabo en París en 1995 por los Profesores François-Xavier Guerra y François Chevalier. Yo he beneficiado mucho de discusiones con el primero durante nuestras cenas semanales.

Uniendo el hecho al dicho, encontró también tiempo para financiar de su propio peculio la Hospitalidad de la Santa Fe, a unas dos leguas de México. Las familias indígenas vivían allí en comunidad, acogiendo también a los enfermos y a los desamparados. La Hospitalidad contaba con un hospital propiamente dicho y una iglesia, cuyo primer cura y rector fue un sacerdote Agustino, Alonso de Borja, miembro de la ilustre familia.

Enviado en visita oficial a Michoacán, Vasco de Quiroga consigue pacificar a los Tarascas y a hacerlos aceptar la evangelización, fundando en 1534 una segunda Hospitalidad de la Santa Fe en Guayameo, a orillas del lago de Pátzcuaro. El sitio había sido escogido por los Tarascas y el primer director fue un miembro de la realeza de la tribu llamado Diego.

De regreso a México, Vasco de Quiroga escribe en 1535 un largo Memorial al Emperador en el que analiza el problema indígena y los objetivos y método de la evangelización. El alegato revela la personalidad del autor y su percepción del destinatario, que era como el un hombre de acción y de reflexión, de refinada cultura, profundamente religioso, buen conocedor del género humano y de las grandezas y miserias de que era capaz, y un hombre que era como el consciente de la advertencia de San Isidoro de Sevilla en el primer libro de la Etimología sive orígenes, que todo contemporáneo culto había leído: “el verbo sapere, saber, viene del mismo verbo dicere, decir, apprehendere, por lo que nadie sabe si no ha aprendido. Y Vasco de Quiroga demuestra haber aprendido no solamente en libros y estudiando las experiencias de otros, sobre todo las infructuosas en materia de asentamiento y evangelización, como las de la Reina Isabel, cuyas directivas para corregirlas invoca, pero también el haber aprendido directamente en tierras extrañas por saber escuchar y observar con perspicacia y libre de prejuicios. Todos esos elementos constitutivos de su pensar son finamente destilados en el Memorial para formar un argumento congruente y lúcido.

El autor reitera frecuentemente el haberse inspirado en la *Utopía* de Tomás Moro, así como en el *Libro de Actas de los Apóstoles* y en *El Reino de Saturno* de Lucianus, que como hemos dicho había sido traducido del griego al latín por Moro y Erasmo, autores que como el Cardenal Cajetanus, Gerson y otras grandes figuras del Renacimiento Católico figuraban prominentemente en su voluminosa biblioteca.

Vasco de Quiroga explicaba que para poder establecer “esta primitiva nueva y renaciente Iglesia del Nuevo Mundo” era necesario “eliminar lo malo y elevar lo bueno de los indígenas, reuniéndoles en pueblos que los hagan suficientes, protegidos y asegurados contra las necesidades, los malos tratos, las injurias y los inconvenientes en los que caen aquellos que están aislados.”

Habiendo puesto en práctica el docto argumento de su Memorial, bien informado de los problemas indígenas, directamente a través de sus funciones de Oidor, e indirectamente por los cuatro Grandes Jueces Indígenas que lo asistían en la Audiencia, Vasco de Quiroga pudo expandir su obra al ser nombrado Obispo de Michoacán, confirmado por el Papa Paulo III el 18 de Agosto de 1536, y consagrado en México por el Arzobispo Zumárraga, a fines de 1538, luego de haber recibido las sagradas órdenes. Tenía entonces 68 años.

En los 27 años que siguieron Vasco de Quiroga realizó una obra gigantesca: el grandioso proyecto de la Catedral de Pátzcuaro, de la que sólo la nave central fue terminada de las cinco previstas a causa de las características poco favorables del terreno, antes de que la sede episcopal fuese trasladada a Valladolid (hoy Morelia) en 1580. Al mismo tiempo fundó un Colegio Superior Seminario de San Nicolás, contiguo a su residencia episcopal, para que, como en la Iglesia Primitiva, el Obispo pueda vivir en comunidad con sus clérigos. El Colegio de San Nicolás abrió sus puertas en 1540. La idea era que allí los jóvenes indígenas pudiesen aprender a leer y escribir, y los españoles y ellos pudiesen aprender recíprocamente sus respectivos idiomas. Al mismo tiempo, el Obispo Quiroga fundó el Hospital de Santa Marta, en particular para los niños indígenas, al que ofreció una famosa imagen de la Virgen de la Salud, en maíz

batido y colado en la costumbre indígena, que subsiste todavía en el altar de la Catedral. Las tres fundaciones perduran hasta hoy.

Vasco de Quiroga fue a España en 1547 para asistir al Concilio de Trento, participando en varias sesiones antes de volver a España, donde fue objeto de frecuentes consultas del Emperador y del Consejo de Indias antes de retornar a México en 1554. En una escala en Santo Domingo aprovechó para recoger bananeros, cuyo cultivo estableció en Michoacán.

Toda esa actividad no le impidió continuar la fundación de sus pueblos-hospitales según los principios establecidos en el Memorial al Emperador que seguían las normas enunciadas en la Utopía. Cada adulto debía trabajar 6 horas por día y contribuir igualmente al bienestar general. Los indios serían instruidos en religión, oficios y los fundamentos del gobierno propio. La unidad de base era la familia, bajo la autoridad del pater familias. Cada grupo de 30 familias estaba supervisado por un “Jurado”, y cada grupo de 10 jurados por un “Regidor”. El todo estaba administrado por un Consejo Municipal, a la manera de Castilla, compuesto exclusivamente de indígenas y un Rector, que era un sacerdote español.

La idea de Vasco de Quiroga, como la expusiera en el Memorial, era de lograr “agregar a las leyes de la hermandad, las de la sociedad. De manera que al hacerles útiles los unos a los otros y a toda la sociedad, haciéndoles aprender las artes y los oficios, incluso los más mecánicos, e introduciendo muchos que ellos ignoraban, para alimentar el comercio de un lugar al otro y les rinde, por vía de la especialización, necesarios los unos a los otros.”

Así, en un pueblo solamente se asierra la madera, en otro se la corta y se la decora, otro pueblo tiene la exclusividad del curtido y trabajo del cuero, otros dos los de la vajilla de loza, y otro pueblo, San Felipe de los Herreros, tiene la exclusividad del trabajo del hierro.

Se favorece así, pensaba Vasco de Quiroga, a la familia y a la transmisión del saber de padres a hijos, y mediante el enriquecimiento mutuo por el comercio entre los pueblos, se favorece la amistad y la solidaridad. Una nascente República Cristiana obtiene así el provecho de todos y el progreso moral y social.

Esta actividad desbordante no impidió que Vasco de Quiroga dedicase tiempo para pensar y escribir un tratado de evangelización que seguía las reglas rigurosas del Concilio de Obispos de México de 1539, reiteradas en el primer Concilio Provincial de México de 1555. Adoptaba para el Bautismo las modalidades de la Iglesia Primitiva, haciéndole preceder de un catecumenado profundo y administrando ese Sacramento en las grandes celebraciones de Pascua y Pentecostés.

Tampoco dejó de lado la visita pastoral de su Diócesis, recorriendo miles de leguas a pie o a lomos de mula, sin más compañía que un secretario y un paje y administrando el Bautismo y la Confirmación a multitudes.

En medio de una de ellas, a los 95 años de edad, le sorprendió la muerte (como lo haría al “Borromeo de los Andes”, Santo Toribio de Mogrovejo, Arzobispo de Lima) el 14 de Marzo de 1565. Deja en dote al Colegio de San Nicolás una biblioteca selecta y considerable para la época de 626 volúmenes y una valiosa colección de mapas, habiendo sido un hábil y entusiasta cosmógrafo. Y deja por toda fortuna personal: 4 sillas, menos de doce platos de loza, algunas sábanas viejas, 2 sotonas viejas y una de seda para mantener su dignidad de Obispo.

Dos meses antes de su muerte había hecho su testamento, firmado el 24 de Enero de 1565. En el confiaba la dirección del hospital al cuidado y la protección del Rector de San Nicolás, dejando instrucciones para el futuro funcionamiento de la institución que había fundado. También estipulaba que los descendientes de los indios de Pátzcuaro que habían participado en la construcción del Colegio debían ser instruidos allí gratuitamente.

Los pueblos continuaron su progreso, poniendo en práctica las ideas preconizadas por Vasco de Quiroga en su Memorial y llegaron a ser 200 en 1580. Como repetía frecuentemente ese gran historiador de México que fue mi añorado amigo François-Xavier Guerra, los pueblos-hospitalidades fueron los más prósperos de México hasta el estallido de la revolución, y tam-

bién los más activos en el ejercicio de sus derechos, con sus Consejos apelando frecuentemente al Rey para dirimir sus conflictos. La reputación de excelencia de sus artesanos perdura hasta hoy, como por ejemplo en Nurio para los tejidos de lana o Santa Clara para los productos de cobre.

Contrariamente a lo que afirman muchos de los “expertos” en la Utopía de Santo Tomás Moro, que la relegan al género “utópico”, caricaturándola como un entretenimiento intelectual de un humanista del Siglo XV y XVI o hasta un presentimiento onírico del “paraíso comunista”, Vasco de Quiroga nos permite ver esta obra interpretada por un contemporáneo con el bagaje cultural, espiritual y religioso necesario para comprenderla y aplicarla sobre el terreno.

En el Memorial a Carlos V, Vasco de Quiroga atribuía la paternidad de su inspiración al autor “de ese buen estado de la República”, “que parecía haber sido por revelación del Espíritu Santo que estableció el orden que convendría instaurar en esta Nueva España y en este Nuevo Mundo”.

El suceso alcanzado por Vasco de Quiroga reivindica la viabilidad de las teorías de Santo Tomás Moro - a condición de interpretarlas de acuerdo a las intenciones del autor y, tal vez, el poder aplicarlas a seres que como explica el Memorial poseían vicios que debían extirparse pero “que no tenían interés en las cosas y las pasiones de este mundo”. Baste pensar que en una sola fundación, la Hospitalidad de la Santa Fe, a 2 leguas de México, vivían 12.000 almas a principios del siglo XVII, adhiriendo a la Ordenanzas establecidas por el Obispo, que se inspirara también en los principios de la Utopía para su redacción.

V

Carlos V no llegó a realizar el sueño del monarca universal, pero en medio de los inmensos problemas europeos, suscitados por poderosos rivales (que se apoyaban también en las ideas de Dante), la Reforma, la amenaza turca y un batallar constante en África y Europa, el tiempo dedicado y la labor llevada a cabo en la asimilación del inmenso territorio americano fue incommensurable.

Al momento de su abdicación, siguiendo las pautas trazadas por su augusta abuela Isabel de Castilla y persiguiendo el ideal de paz y de justicia de Dante, Carlos V podía contemplar a una América transformada en materia administrativa, judicial, cultural y económica.

Dos virreinos enormes con una estructura y poderes comparables a Castilla, Nueva España (México), creado en 1535 y Perú, creado por las Leyes Nuevas en 1542, establecido en 1543 y nuevamente en 1551 debido a la guerra civil, tribunales de justicia con jueces españoles e indígenas, universidades en Santo Domingo (1520), Perú (1551) declarada Pontificia en 1571, la Real y Pontificia Universidad de México (1551). En todas ellas se seguía el currículo de Salamanca o Alcalá de Henares a los que se agregaba las cátedras de lenguas indígenas, obligatorias para los sacerdotes, ya que eran indispensables para catequizar.

Este requisito no hacía sino institucionalizar la necesidad de impregnarse de la cultura y costumbres de los seres a quienes se quería evangelizar, que había sido detectado inmediatamente por los misionarios. Así, el Franciscano Fray Pedro de Gante, que fue uno de los misionarios que Carlos V solicitara al Papa Adrián VI, fundó en México la escuela de San José de los Naturales, donde se educaban 50 niños de la nobleza local, publicó en 1547 una Doctrina Cristiana en lengua náhuatl, impresa por Juan Puebla, el primer libro publicado en México. De su escuela salió también Fray Diego de Valadés, hijo de un español y una tlaxcalteca, el primer mestizo ordenado fraile en América.

Otro Franciscano, el infatigable Fray Bernardino de Sahagún, fundó en México el Colegio Imperial de Santa Cruz de Tlatelolco en 1536, donde se formaron muchos de los que le secundaron en sus trabajos de lingüística, etnografía e historia, donde el “Padre de la etnografía

moderna” creó y desarrolló una metodología innovadora. Treinta años de labor infatigable resultaron en su grandiosa *Historia General de las cosas de Nueva España* en náhuatl y castellano, con 2.468 ilustraciones hechas por indígenas, lo que no le impidió traducir al náhuatl los Evangelios, los Salmos y un catecismo²⁴.

Fue gracias a un esfuerzo misional sin descanso ni medida que el Nuevo Mundo se cubrió de escuelas elementales y de artes y oficios, de hospitales y de asilos para indígenas. Jerónimo de Loaysa y Santo Toribio de Mogrovejo (descendiente directo del Conde de Mogrovejo, porta-estandarte del Rey Pelayo en la Batalla de Covadonga en 712) los dos primeros Obispos de Lima, fueron particularmente asiduos en esa actividad.

Algunos de estos esfuerzos fueron exclusivamente privados, notablemente los de Hernán Cortés, que fundó el primer hospital para los indígenas un año después de la conquista o convocó el primer Concilio Eclesiástico de México en 1524. Otros, como lo evidenciara Vasco de Quiroga, fueron en parte fruto de iniciativas privadas y en parte gozaron de la aprobación directa y apoyo del Emperador. Monarca esclarecido, Carlos V, también supo aprender de sus fracasos para obtener la asimilación de América al reino, como lo fueron sus tentativas de hacer establecer asientos libres en Santo Domingo, Puerto Rico y Cuba de 1518 a 1521. Sea como fuere, directa o indirectamente la asimilación del Nuevo Mundo se llevó a cabo dentro de las pautas establecidas por el Emperador.

Habiendo comenzado mencionando su cultura y su amor por la música, parece justo terminar por los versos de una canción que le fuese dedicada a su pasaje por Lyon después de su abdicación, como lo sugiere el cambio al tiempo pasado en la segunda línea:

“ Plus outre j’voulu marcher
Et si n’ay voulu demarcher
Pour personne qu’il soit vivant
Et mon honneur et droit gardant
N’est nulz qu’il m’ sceut garde.”²⁵

BIBLIOGRAFÍA

- (1807). *Las Siete Partidas*, II, 84. Madrid: Real Academia de la Historia [cit. By Ernst H. Kantorowicz, *The King’s two Bodies. A Study in Medieval Political Theology*, Princeton, New Jersey, Princeton University Press, 1957, p. 137, nota 156].
- (1949). *St Thomas Aquinas (On Kingship, to the King of Cyprus (De Regno, De Regimine Principum))*. Toronto: Pontifical Institute of Medieval Studies. [Reprinted in The Netherlands by Academische Pers. N.V., Amsterdam, 1967].
- (1995). “Hechos de los Apóstoles” en *Sagrada Biblia*, Valencia: Editorial Alfredo Ortells, S.I., pp. 1330-1367.
- ANDERSON, J. O. and DIBBLE, C. E. (Transl) (2002). *The Florentine Codex, General History of the Things of New Spain, of Fray Bernardino de Sahagún*, 12 Volumes, Salt Lake City: University of Utah Press.
- BENEYTO PÉREZ, J. (Ed.) (1944). *Rodrigo Sánchez de Arévalo, Suma de la Política*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Instituto Francisco de Vitoria.
- BODEMANS, W. (2000). “Les Sujets de l’Empereur”, en *Charles Quint, 1500-1558*.
- BORN, L. K. (Transl) (1936). *Erasmus, The Education of a Christian Prince*. New York: Columbia University Press.
- CAMPOS, C. A. (2006). “Albrecht von Haller” en *Adam Smith Seminar*. Bern, Suiza, June.
- CAMPOS, C. A. (1987). “The Atlantic Islands and the Entrepreneurial Development of Southern Castile at the end of the Fifteenth Century” *The International History Review*, Vol. IX, Number II, Vancouver, Canada.

²⁴ SAHAGÚN (2002).

²⁵ VANHULST (2000), p. 511.

- CAMPOS, C. A. (1983). "World Views, Ideals and Precepts for Human Action: The Churchmen and the Climate of Business in the Iberian Peninsula at the time of the Great Discoveries", *Acts, International Congress on the Great Discoveries and Renaissance Europe*. Lisboa, Portugal.
- CAMPOS, C. A. (1980). *Entrepreneurial Spirit and the Climate of Business in Castille-Aragon Before the Incorporation of America*. Ottawa, Canada: M.A. Thesis, Carleton University.
- GUEVARA, A. (1557). *The Diall of Princes, London, 1557*, Amsterdam-New York, The English Experience, Its record in early printed Books Number 50, published in facsimile, Da Capo Press, Theatrum Orbus Terrarum Ltd.
- HALLET, P. E. (Transl) (1928). *The Life and Illustrious Martyrdom of Sir Thomas More* [Translation of Philip E. Hallett, Edited and annotated by E.E. Reynolds. Re-Edited 1966]. London: Burns and Oates.
- INGRAO, C. W. (2000). *The Habsburg Monarchy 1618-1815*. Cambridge: University Press. Second Edition.
- LEVENE, R. (1953). *Las Indias no eran Colonias*. Buenos Aires, Argentina.
- MORE, E. and TOYNBEE OXFORD, P. (Ed.)(1924). *Dante Alighieri, Le Opere*, at the Clarendon Press, 4th Edition.
- MORE, Th. (1924). *Sir Thomas Moore in New Spain, A Utopian of the Renaissance*. London: Canning House [Reprinted in 1955].
- MURRAY KENDALL, P. (Ed.) (1955). *History of King Richard III of Sir Thomas More*. [Edited and with an Introduction by Paul Murray Kendall. Re-issued, 1992]. New York / London: W.W. Norton and Company.
- PRICE SAYER, E. (Transl) (1887). *Dante Alighieri Il Convito, The Banquet of Dante Alighieri*, London: George Routledge and Sons, Broadway, Ludgate Hill, Glasgow and New York.
- SAN AGUSTIN (1498). *De Civitate Dei*. Venecia: Aldine
- SYKVESTERM R. S. and NARC'HADOUR, G. P. (Ed.) (1977). *Essential Articles for Study of Thomas More*. Hamden, Connecticut: Archer Books. [Edited and with an Introduction and Bibliography by R. S. Sylvester and G. P. Marc'Hadour].
- TENIA RAMÍREZ, F. (1975). *Vasco de Quiroga y sus Pueblos de Santa Fe en los Siglos XVIII y XIX*. México: Editorial Porrúa.
- TURNER, P. (Transl) (1965). *Utopia of Thomas More* [Translated and with an introduction and notes by Paul Turner. Re-Issued 2003]. London: Penguin Books Ltd.
- VANHULST, H. (2000). "Charles V et la Musique", en *Charles Quint, 1500-1558*, Arles, Actes Sud, pp. 501-511.
- VINAY, G. (Ed.) (1950). *De Monarchia*. Florence.
- YATES, F. A. (1975). *Astraea. The Imperial Theme in the Sixteenth Century*. London and Boston: Routledge and Kegan Paul, pp. 1-25.
- ZAVALA, S. (1941). *Ideario de Vasco de Quiroga*. México: El Colegio de México.